

15-IX-956 - (La Segunda)

# Primera Ley Estadística De Chile Cumple 109 Años

DURANTE el Gobierno del Presidente don Manuel Bulnes, el 17 de setiembre de 1847, se dictó la primera Ley que dió organización y atribuciones a una Oficina de Estadística en la capital de la República.

Anteriormente y con fecha 27 de mayo de 1843 el Presidente Bulnes había dictado un Decreto Supremo estableciendo una Oficina de Estadística "destinada a tomar conocimiento exacto de la condición actual del país en general y de cada una de las Provincias y Departamentos en particular. Sobre el aspecto físico de la República, su situación, extensión, clima, calidad del terreno, productos, montañas, bosques, puertos y ríos. Sobre la moralidad, usos y costumbres, instrucción primaria y científica que haya en cada pueblo y todo lo demás que conduzca a manifestar el grado de cultura y civilización de los habitantes, etc.". Se nombró Jefe de esta Oficina de Estadística a don Fernando Urizar Garfias.

Por Decreto de fecha 28 de julio de 1843 se establecieron "Comisiones de Estadística" en cada pueblo cabecera de Departamento, las cuales estaban integradas por el Juez, el Cura Párroco, un Regidor y dos vecinos nombrados por el Gobierno. Presidía estas comisiones el Gobernador respectivo. Sus funciones eran acordar, procurar y poner en ejercicio los medios más adecuados para adquirir, rectificar, ordenar e ilustrar los datos relativos a la Estadística del Departamento que solicitare el Gobierno o el Jefe de la Oficina de Estadística.

El primer Censo general de la República se inició el 1.º de octubre de 1843. Con fecha 23 de junio de ese año se enviaron las instrucciones a los Intendentes y Gobernadores del país. Este Censo dió por resultado un total de 1.083.801 habitantes. Con anterioridad a este Censo General se habían efectuado dos censos parciales en los años 1831 y 1835, respectivamente, dando un total de 1.010.332 habitantes.

En el año 1850 aparece la primera publicación oficial de la Oficina de Estadística y se denomina "Repertorio Nacional", volumen que consta de más de 200 páginas y en donde se pueden observar datos referentes a la administración de la República, una biografía de don Pedro de Valdivia, una cronología de los Incas del Perú, de los Reyes de España y de los Virreyes de Lima, etc.

El primer cuadro del movimiento demográfico correspondiente al año 1848 consignaba los siguientes datos totales para el país: 44.708 nacimientos y 23.009 defunciones.

Por ley promulgada el 8 de diciembre de 1811 se establecieron nuevas obligaciones y atribuciones a Estadística, derogándose la Ley del 17 de setiembre de 1847. Esta ley lleva la firma del Presidente don Ramón Barros Luco y del Ministro don Ramón Gutiérrez M. y la iniciativa de ella en la Cámara se debió al diputado don Alberto Edwards.

Durante la primera Administración del Excmo. señor. Carlos Ibáñez del Campo el año 1927, se reorganizó este Servicio pasándolo a depender de la Contraloría General de la República. Posteriormente pasó a depender del Ministerio de Hacienda y en 1928 nuevamente pasó a la Contraloría General.

En enero de 1928 apareció el primer número de la Revista Estadística Chilena, publicación que aparece mensualmente hasta la fecha.



Don Luis CARCAMO CANTIN, el actual Director General del Servicio Nacional de Estadística

cerca del estado  
puesto de parto  
estudiantes de